



PROYECTOS
DEPORTIVOS
DE FÚTBOL
SOCCER A.C

EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL SECTOR SALUD Y GUBERNAMENTAL, ASI COMO LO DISPUESTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EMITIDO EL DÍA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DERIVADO DEL ACUERDO 4.4 INCISO A, B Y C, ACUERDO 5 PUNTO A, B Y B-2, ACUERDO 8 TABLAS 5,6,7,8 Y 10. DEBERÁN APEGARSE AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE.

REGLAMENTO PARA UN RETORNO SEGURO ANTE EL SARS- Cov-2 (COVID 19)

USO DE SEDES

1. Cada uno de los directivos y entrenadores de los clubes participantes deberá tomar de manera obligatoria el curso “Recomendaciones para un Retorno Seguro al trabajo ante el COVID 19” impartido por el IMSS. Ingresando al siguiente enlace. <https://climss.imss.gob.mx/plataforma/inicio.php>

2. Cada uno de los integrantes de los clubes deberá tomar las medidas preventivas en su traslado a las sedes donde se desarrollaran lo juegos; uso de gel, uso correcto de cubre bocas y sana distancia.

3. Cada club local deberá contar con las siguientes medidas de seguridad para el ingreso a su instalación de los jugadores, cuerpos técnicos y árbitros.

a. Programar sus encuentros de local con 10 minutos libres entre juego y juego, para evitar la concentración de personas en el ingreso y salida de jugadores y cuerpo técnico.

b. Las sedes que cuenten con más de un acceso deberán habilitar uno de ellos exclusivo para ingreso y otro para salida.

c. Toma de temperatura con termómetro infrarrojo.

d. Ingreso con cubre boca (el uso de este es opcional solo durante el partido)

e. Sanitización de calzado.

f. Lavado de manos y/o Uso de gel antibacterial. (70% alcohol).

g. Se permitirá el acceso a una persona en zona de bancas en representación de club.

h. Queda estrictamente prohibido el saludo, así como despedida de mano y abrazo entre jugadores, cuerpo técnico y árbitros.



PROYECTOS
DEPORTIVOS
DE FÚTBOL
SOCCER A.C

i. Los árbitros no realizarán ningún protocolo de inicio o despedida entre jugadores y cuerpo técnico.

j. Los jugadores no podrán intercambiar ropa, zapatos, botellas de agua, etc.

k. Deberán proporcionar el espacio correspondiente para el cuerpo arbitral.

4. El equipo local proporcionará el material (gel antibacterial, toallas húmedas, aerosoles, etc.) para que el árbitro desinfecte los balones, antes al medio tiempo y al finalizar cada partido, de igual manera deberá hacerlo con los registros para que sean entregados al responsable de cada club.

5. Los acompañantes deberán cumplir los siguientes lineamientos:

a. Respetar la sana distancia, por lo que no se permite la concentración como grupo de porra.

b. Portar cubre bocas antes, durante y después de cada partido.

c. Uso de gel antibacterial.

d. Una vez concluido cada encuentro, se prohíbe la estancia de jugadores, cuerpo técnico y acompañantes en las instalaciones, para evitar la concentración masiva.

e. El profesor de cada equipo será el responsable del cumplimiento de los lineamientos del presente reglamento.

f. El cuerpo arbitral es la autoridad responsable para la observancia y cumplimiento de las normas establecidas.

Proteger el bienestar y la salud de los integrantes de nuestra gran familia Prodefut, es responsabilidad de todos, es por ello importante seguir todas las recomendaciones emitidas por el sector salud, por lo tanto, si presentaras uno de los síntomas del SARS-Cov-2 (COVID 19), quédate en casa, si te cuidas tú, nos cuidamos todos.

Agradecemos su comprensión y apoyo por las incomodidades que esto puede ocasionarles.



PROYECTOS
DEPORTIVOS
DE FÚTBOL
SOCCER A.C

ANEXO.

La vigencia de este reglamento estará sujeta a las indicaciones del sector salud y autoridades gubernamentales.

La violación de algún punto del presente reglamento que suponga un peligro personal, es responsabilidad del infractor.